

## CCOO por la recuperación de derechos

 **Federación de Servicios a la Ciudadanía**  
servicios a la ciudadanía andalucía**Susana****¡¡¡ ya es hora !!!**

Recuperación de derechos



Conciliación

**CREACIÓN DE EMPLEO****Devolución del 100% de la extra de 2012 y las dos adicionales sustraídas****Recuperación de todos derechos económicos arrebatados desde el recorte del 5% de Zapatero.**

- Recuperación **EMPLEO PÚBLICO**.
- **CONSOLIDACIÓN** del empleo temporal.
- Recuperación de fondos de **ACCIÓN SOCIAL**.
- Recuperación **ASUNTOS PROPIOS**:  
8 (en Administración General)+2 por 24 y 31 de diciembre+ adicionales por antigüedad, ya recuperados).
- Recuperación de **DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES** por antigüedad.
- Plan de **IGUALDAD**.
- **CONCILIACIÓN** de la vida laboral y familiar.

## NEGOCIACIÓN VII CONVENIO ¡¡¡YA!!!

- Bolsa abierta y permanente.
- **Traslado** abierto y permanente.
- Inclusión de **pluses** en complemento en RPT.
- Bolsas de **promoción temporal**.

### DERECHOS DE JUBILACIÓN

- Que la jubilación parcial sea un **derecho**.
- Devolución **premio de jubilación**.
- Recuperación **licencia retribuida** 1 año.

## CCOO critica la “raqúitica” OEP 2016

*Función Pública ignoró todas las propuestas y recomendaciones realizadas de manera conjunta por los cuatro sindicatos presentes en la Comisión de Convenio (CCOO, UGT, CSIF y USTEA).*

El 3 de mayo se ha publicado en BOJA la OEP 2016. CCOO, tal y como ha venido manifestando en estos días, RECHAZA esta OEP por cuanto es insuficiente el número de plazas que contiene.

También rechazamos esta OEP porque el proceso negociador ha brillado por su ausencia. Esto se está convirtiendo en un hábito para el Gobierno andaluz. Sólo ha habido una reunión, simple y llanamente para pasar el trámite y justificar la frase de “oídas las centrales sindicales”, a la cual, tristemente, se ha habituado.

**“CCOO exige procesos de consolidación del empleo temporal y la recuperación de empleo privatizado.**

CCOO es rotunda en su opinión cuando afirma que si a lo anterior se le une la limitación en la contratación de personal para las vacantes que se producen por jubilaciones, etc., tenemos como resultado un menor volumen de empleo público, frente a un mayor volumen de empleo privatizado. Una mayor precarización en el empleo, frente al empleo de calidad. Por lo que para CCOO es también fundamental la recuperación como empleo público de todo aquel que ha sido privatizado.

En cuanto a **personal laboral**, la oferta es desproporcionadamente inferior al volumen de plazas vacantes existentes (cuyo número supera las 3.500), lo que hace que la cifra de 224 plazas que se convocarán sean absolutamente insuficientes para paliar la alta tasa de temporalidad existente en el personal laboral, entre el cual hay un gran número de personas con muchos años trabajando con carácter temporal en la Junta de Andalucía sin haber podido consolidar como fijos.

Desde CCOO se afirma que esas plazas están ya creadas, y ocupadas, o con dotación económica, por lo que no es preciso hacer un esfuerzo presupuestario adicional. Por tanto, no se entiende tampoco, desde este punto de vista, que esa cifra sea tan escuálida.

Desde el año 2009 no se publica una Oferta de Empleo Público con plazas de personal laboral, lo cual ha contribuido a la existencia de un colectivo de empleadas y empleados públicos con altos índices de temporalidad, que en la mayoría de los casos supera los 6 años de antigüedad y que no ha podido optar a acceder a la fijeza, puesto que no ha habido ni Ofertas de Empleo, ni convocatorias de sus procesos de acceso.



En cuanto a **personal funcionario**, CCOO ha denunciado que la OEP no frena la destrucción de empleo neto en la Admón. General de la Junta. Quedan fuera de la OEP muchos cuerpos vitales para el buen funcionamiento de la administración, y otros tienen una presencia casi testimonial. También hay cuerpos, como A2.2018 o A1.2029 que apenas han contado hasta el momento para la Junta de Andalucía, y siguen sin aparecer en esta OEP.

CCOO propone una consolidación del personal funcionario de la Admón. General, apostando por la estabilidad en el empleo como garantía de calidad del servicio público y como derecho del personal.

CCOO considera que la OEP no respeta el derecho a promoción, tanto del personal laboral como funcionario, ya que el número de plazas convocadas también es insuficiente, a pesar de no estar limitada por la tasa de reposición. Tampoco se entiende que la Admón. no acometa un proceso de promoción cruzada masivo, que carecería de coste.

CCOO exige a la Junta de Andalucía la restitución del derecho a la negociación colectiva, que últimamente no está siendo efectivo.



## OEP 2009. Acceso personal laboral

Os recordamos las plazas que se convocaron en la OEP 2009 de personal laboral. Esta oferta fue suspendida para los grupos III, IV y V. La Junta ha anunciado que se levanta la suspensión en este año. Todos los sindicatos de Comisión de Convenio hemos pedido la unificación de esta oferta con la 2016. Función Pública mantiene discrepancia con los sindicatos ya que defiende que son diferentes los requisitos. CCOO propone que se llegue a un acuerdo de unificar ambas ofertas, manteniendo la posibilidad de sustituir titulación por experiencia.

Categoría Personal Laboral	Cupo General	Reserva Discapacidad Físic./Sensor./Psíqu	Total Plazas
<b><u>Grupo III</u></b>			
Operador de Ordenador	3		3
Conductor/a Mecánico de Primera	3		3
Monitor/a de Educación Especial	38	2	40
Oficial/a Primera Cocinero/a	10		10
Oficial/a Primera Oficinos	14		14
Oficial Primera de Preimpresión	4		4
Corrector/a	2		2
Técnico Superior en Educación Infantil	48	2	50
<b><u>Grupo IV</u></b>			
Auxiliar de Clínica y Ayuda a Domicilio	19	1	20
Cocinero/a	25	1	26
Cuidador/a	4		4
Conductor	7		7
Oficial de Segunda Impresión	1		1
Oficial/a de Segunda de Oficinos	19	1	20
<b><u>Grupo V</u></b>			
Auxiliar Sanitario	5		5
Ayudante de Cocina	19	1	20
Limpiadora	84	3	87
Ordenanza	59	3	62
Personal de Servicio Doméstico	38	2	40
Pinche de Cocina	8		8
Peón Especializado Artes Gráficas	3		3
Telefonista	3		3
Vigilante	16		16

### **Concurso de Méritos: Se valorará la antigüedad del Personal Interino**

El pasado 27 de abril, el Parlamento de Andalucía modificó la Ley 6/1985, de forma que se tendrá en cuenta la antigüedad del personal interino en los concursos de provisión de puestos de personal funcionario. La propuesta presentada por el PSOE, contó con los votos a favor de ese partido, Podemos y Ciudadanos, y el voto contrario de PP e IU.

IU presentó una propuesta alternativa, que planteaba contar la antigüedad en los términos establecidos en la Ley 70/78, pero fue rechazada con los votos en contra de PSOE y Ciudadanos, y la abstención de PP y Podemos.

Desde CCOO valoramos positivamente que se haya modificado la Ley 6/1985 para zanjar el problema del bloqueo de los concursos de personal funcionario. Nuestro sindicato lleva años planteando que cualquier salida al laberinto de los concursos de méritos, en el que nos metieron la Junta de Andalucía y los sindicatos corporativos SAF y USTEA (hoy ISA), pasaba por una modificación de la Ley 6/1985 en el Parlamento. Si bien CCOO apostaba firmemente por la valoración del mérito antigüedad en los términos establecidos en la Ley 70/78, y por tanto considerábamos mucho más adecuada la propuesta de IU, esperamos que esta modificación suponga el fin de los bloqueos de los concursos, que tanto daño han hecho a la conciliación familiar y la carrera profesional de los funcionarios y funcionarias.

En la negociación de la futura Ley de desarrollo del EBEP en Andalucía, esperamos que se tenga en cuenta la recomendación del Defensor del Pueblo Andaluz, que pide que se incluya en dicha Ley el “reconocimiento de los servicios prestados en la condición de funcionario, estatutario o laboral, con carácter permanente (de carrera/fijo) o temporal (interino/temporal), comprensivo de los servicios prestados como empleado público laboral con anterioridad a la adquisición de funcionario de carrera”.

### **La Junta no aporta soluciones al grave problema del SAE**



El pasado 20 de abril, se produjo una reunión del grupo de trabajo, creado en la Mesa Sectorial, para abordar la difícil situación que atraviesa el SAE, especialmente sus oficinas de empleo. Esta reunión fue muy decepcionante, dado que la Administración no proporcionó propuestas concretas, y dejó muy claro que cualquier solución para el SAE tiene que ser a coste cero. Las organizaciones sindicales pedimos, de forma unánime, que se doten y cubran las plazas vacantes en RPT, así como que se articulen mecanismos para su cobertura, incluyendo una modificación de la instrucción 1/2009 para que no se exija autorización previa del organismo de procedencia. La Admón. se comprometió a realizar un estudio de carga de trabajo por oficinas, en base a la cual se pueda negociar una modificación de RPT.

CCOO estima que, con la dotación actual de personal funcionario, en las oficinas SAE de algunas provincias puede atenderse 19 minutos cada 3 meses a cada persona usuaria.

### **LA JUNTA DA A CONOCER LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE CUBREN A SU PERSONAL**

En la Web de la Consejería de Hacienda y Admón. Pública se ha incluido recientemente información sobre las pólizas contratadas de manera centralizada por la Junta, en aplicación de la Orden de 16 de julio de 2015, que incluye cobertura en el uso de la flota de automóviles, embarcaciones, responsabilidad civil o patrimonial, y pérdidas o daños materiales en edificios públicos. Se han publicado en la Web unas guías para facilitar al personal el uso de estos seguros.



## **Función Pública tiene prevista la convocatoria del concurso de laborales a mediados de junio**

En nuestro próximo boletín y en nuestra web ([www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica)) informaremos sobre la convocatoria del concurso de traslado, una vez sea tratado en Comisión de Convenio. No obstante, os avanzamos la siguiente información, advirtiéndolo que algunas de estas cuestiones pueden ser matizadas en la negociación.



**CONCURSO TRASLADOS**

### **¿Cuáles son las bases?.**

Las **bases de la convocatoria** se negociarán en una próxima Comisión de Convenio. La reunión de portavoces preparatoria de dicha reunión, se ha convocado para el día 12 de mayo.

### **¿Cuándo sabemos las plazas?.**

Las **plazas** ofertadas al concurso son **todas las vacantes**, incluyendo las **resultas** que se queden vacantes como consecuencia del propio traslado. Por lo tanto, se puede solicitar con la RPT en la mano, todas las plazas que interesen y no solo las que aparezcan como vacantes en la “foto fija” que se realizará antes del concurso.

### **¿A qué plazas puedo concursar?.**

Solo a las plazas de tu categoría. No obstante, en este concurso hay un importante cambio respecto a los anteriores: algunas categorías son más amplias e incluyen puestos de trabajo de diferentes categorías antiguas.

De este modo, si tu puesto es de Limpiadora podrás pedir plazas de limpiadora o PSD y viceversa.

Si eres Personal de Servicios Generales, podrás pedir todas las plazas de dicha categoría, independientemente de que sean de Ordenanza, Conserje, Vigilante, Expendedor, Telefonista, etc.

### **¿Para cuándo?.**

La previsión de Función Pública es para mediados de junio, pero ya sabéis el índice de acierto de las previsiones de Función Pública.

Una vez resuelta la promoción del grupo V, al parecer ha influido en el retraso en la convocatoria, el hecho de que diversas consejerías deben identificar en RPT que puestos requieren el certificado de delitos contra menores.

### **EL CONCURSO DE MÉRITOS DE FUNCIONARIOS, ¿EN JUNIO?**

En la última Mesa Sectorial, celebrada el 18 de abril, la Directora General de Función Pública se comprometió a convocar a las organizaciones sindicales en la primera quincena de mayo, para negociar los distintos flecos de la convocatoria, y convocar el concurso en la primera quincena de junio. De momento, las organizaciones sindicales no hemos recibido comunicación alguna, por lo que **instamos a la Dirección General de Función Pública a cumplir su compromiso y no retrasar más la convocatoria del concurso.**

## CCOO critica el cierre de taller de Sevilla de la Consejería de Fomento y afirma que se trata de una represalia por denunciar incumplimientos de medidas de prevención



El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía considera que el cierre del centro de Parque y Talleres dependiente de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda obedece a "una cacicada" con la que la delegación ha reaccionado a la denuncia de incumplimiento de ciertas medidas de prevención. El sindicato afirma que la Consejería está incumpliendo la normativa respecto a la obligada negociación con la representación del personal.

CCOO considera que Fomento ha utilizado el requerimiento como excusa para el cierre del centro. Dicho requerimiento de la Inspección de Trabajo se realizó como consecuencia de una denuncia de Delegado de Prevención. En ningún caso se habla de riesgo grave e inminente. Tan solo se requiere, en un plazo de 2 meses, la realización de una serie de actividades preventivas "tan fáciles que ya quisiera cualquier taller privado fueran las únicas que tuvieran que emprender", según han afirmado fuentes de la Sección Sindical de CCOO.

CCOO viene denunciando desde hace años la política de "muerte lenta" de la Consejería de Fomento, sobre todo en servicios públicos de mantenimiento y conservación de carreteras, laboratorios y talleres dependientes de la Consejería.

El sindicato considera que se pretende "coaccionar" al delegado de prevención, intentado responsabilizarlo del cierre del centro y se está estudiando interponer acciones jurídicas contra la Consejería de Fomento y Vivienda.



¡LLÁMANOS!

**Almería 950 18 49 19**

**Córdoba 957 22 13 74**

**Huelva 959 49 68 69**

**Málaga 952 64 99 45**

**Cádiz 956 29 71 58**

**Granada 958 28 98 42**

**Jaén 953 21 79 69**

**Sevilla 954 46 45 19**



**SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:**

WEB:

[www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica)

FACEBOOK:

**FSC CCOO Andalucía Autónoma**

TWITTER:

**@CCOOFSCAndAuton**



[infoautonomica-and@fsc.ccoo.es](mailto:infoautonomica-and@fsc.ccoo.es)



**#espúblicoSalvalo**